



Kimana Zulueta-Fülscher:
“Chile es un país con la capacidad de resolver una crisis de este tipo”

Por Muriel Alarcón

A pesar de la distancia, Kimana Zulueta-Fülscher ha estado al día de las demandas por un proceso constitucional en Chile. Establecida en La Haya, la experta en constituciones comparadas, a cargo del Programa de Construcción de la Constitución de IDEA Internacional —una organización intergubernamental, con sede en Estocolmo, que apoya procesos democráticos en todo el mundo desde la investigación— dice que en el caso de Chile ha observado un proceso “muy ordenado”.

—Es lo que parece—asegura—. Un proceso que si bien surge de un descontento social sigue las reglas del juego.

Doctora en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, con un currículum que incluye investigación en Columbia University, el German Development Institute y un posdoctorado en la Universidad de John Hopkins y en Harvard, su interés en esta área se fundó tras estudiar procesos de democratización en estados frágiles o aquellos que inician una transición

Experta en procesos de construcción constitucional en contextos frágiles y conflictivos, la doctora en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales aconseja que los redactores chilenos mantengan su voluntad de deliberar y de encontrar compromisos para redactar la nueva Constitución.

hacia la paz, que requieren cambios en las estructuras de gobierno del estado.

Es lo que en los últimos años la llevó a liderar el Programa MyConstitution en Yangon, Myanmar, de donde llegó hace un mes. En ese país, cuenta, lideró un proyecto que apoya a diferentes actores en su búsqueda de conocimiento sobre diseño constitucional y procesos constitucionales comparados. Es su expertise.

—Me interesan particularmente los procesos de negociación entre representantes políticos, o entre gobiernos y grupos armados, y la manera en la que a veces se llega a acuerdos a través de un proceso constitucional—dice.

Zulueta-Fülscher, -de padre español, madre alemana y criada en España-, cree que en el caso de Chile ha sido quizás positivo que no se haya convocado a un referéndum constitucional de manera inmediata el año pasado, “porque dejó un tiempo para organizarlo”. Lo mismo opina de que exista una nueva ventana de tiempo ante las futuras elecciones para la convención constitucional.

—Es un tiempo en el que tanto los candidatos a ser constituyentes como los

ciudadanos pueden informarse sobre conocimiento comparado acerca de diseño constitucional, y preguntarse qué tipo de constitución quieren para Chile... Qué estructura debe tener para poder responder mejor a la situación que vive el país ahora mismo—dice.

Para Zulueta-Fülscher el área del proceso constitucional comparado hoy puede entregar pistas no solo acerca del diseño constitucional sino también del marco del proceso.

—Por supuesto, cada territorio es único, pero siempre hay cuestiones en las que los diferentes países pueden aprender unos de otros, ya sea cuál es el órgano más apropiado para la redacción de una nueva Constitución o si se deben establecer comités o comisiones de expertos dentro de ese órgano de redacción, que ayuden a la redacción, o cómo organizar procesos de participación pública.

“El marco en el que la sociedad de este siglo quiera vivir”

—Usted estudia estos procesos en entornos frágiles y afectados por conflictos. Hace un año Chile vive una de sus

crisis sociales más importantes. ¿Qué puede enseñarle a Chile la experiencia internacional?

—A pesar de que entiendo que Chile ha vivido una grave crisis social, no es un estado frágil. Es un país con la capacidad de resolver una crisis (de este tipo) y de diseñar un proceso de reforma constitucional tan importante como el que está llevando a cabo ahora. En el constitucionalismo comparado se ve que los procesos constitucionales son cada vez más participativos, y la participación pública, por supuesto, se puede diseñar de diferentes formas, pero lo importante es que la mayor parte de la ciudadanía se vea reflejada en el texto constitucional que se vote al final del proceso. La legitimidad del texto depende tanto más de la legitimidad del proceso. Quizás esta sería una de las lecciones más importantes, pero también que los (constituyentes) no olviden nunca que representan a una sociedad diversa y que la constitución debe responder a las necesidades de todos y de grupos en particular. Lo que va a ser crucial es que sean capaces de acordar un texto que establezca el marco en el que la sociedad chilena de este siglo quiera vivir, pero también sean conscientes de que una Constitución no lo puede hacer todo. Es un marco legal con el que instituciones e individuos tienen que poder trabajar.

—Usted ha observado procesos en otros países. ¿Cuáles son los errores en los que se puede caer?

—Es fundamental que los constituyentes mantengan su voluntad de deliberar y de encontrar compromisos para redactar la Constitución. Es importante que (una nueva Constitución) pueda obtener el mayor grado de apoyo posible de la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, los constituyentes tienen que tener presente que son representantes de una sociedad que no solo quiere ser informada de sus debates, sino que también quiere aportar sus propias opiniones, entonces la participación pública es crucial para la legitimidad del proceso y del texto resultante. También mencionaría el hecho de que el tiempo es limitado. Es importante que los representantes se organicen bien lo antes posible y que en aras de tener un nuevo texto constitucional en un tiempo limitado, sean conscientes de que habrá asuntos para los cuales encontrar un acuerdo es realmente necesario, pero que habrá otros asuntos que incluso pueden dejarse para (una futura) legislación.

—La participación pública ha sido uno de los sellos de la campaña por esta nueva Constitución. ¿Qué consejos daría para lograrla?

—Por una parte el proceso tal como ha sido definido hasta ahora tiene muchos puntos en los que la ciudadanía participa. El referéndum que se celebró el 25 de octubre, (tiene una) convención, luego habrá otro referéndum sobre el texto constitucional pero, al mismo tiempo, los

representantes también tienen que tener en cuenta que han sido elegidos para escribir una Constitución que responda a las necesidades de los chilenos. Los procesos de participación pública se pueden diseñar de diferentes maneras, realmente depende del contexto. Serán los representantes de la convención los que tengan que decidir la manera en la cual seguir involucrando al público mientras o después de que éstos redacten el texto.

“Una constitución no tiene ni puede responder a toda eventualidad”

—Hay expertos que definen la situación de Chile como una “polarización”, que podría agudizarse el próximo año, con las elecciones presidenciales y parlamentarias. ¿Cómo puede una Convención Constituyente avanzar en la negociación en un clima eleccionario?

—Las elecciones presidenciales y parlamentarias en medio de este proceso pueden influir en las relaciones entre los (constituyentes), en el sentido de que estos podrían estar más focalizados en las elecciones que en el proceso constitucional, al menos los primeros meses, pero aquí ayuda el hecho de que los miembros de la Convención no puedan presentarse a cargos electos hasta un año después de que esta concluya su trabajo. Por otra parte, también es posible que como el público y los representantes de los partidos políticos estén concentrados en la campaña electoral, eso les da a los (constituyentes) más espacio para negociaciones.

—Ante la redacción de una nueva Constitución expertos hablan de incorporar el concepto de democracia de derechos; otros el principio de la subsidiariedad y otros, ante las divergencias, plantean neutralidad constitucional. ¿Qué dice la experiencia comparada?

—Las constituciones no tienen que resolverlo todo ni posiblemente puedan. Estas deben proporcionar un marco constitucional, pero también la posibilidad para que los distintos gobiernos desplieguen las políticas que, dentro de ese marco, los votantes consideren más oportunas. Por otra parte, la verdad es que alcanzar una mayoría de dos tercios no va a ser fácil y es posible que resulte que (los constituyentes) acuerden una solución que les pueda servir a todos por igual. Esta podría ser: establecer un marco constitucional neutro, pero que posibilite el diálogo posterior, en vez de una Constitución que responda a una visión normativa específica.

—A su juicio, ¿Cómo es el candidato “ideal” para ser constituyente?

—No creo que haya un perfil idóneo, pero creo que siempre es bueno que los delegados de la Convención sean lo más representativos de la sociedad para la que están encargados de redactar esta nueva Constitución, es decir, que tengan la legitimidad en ojos de los votantes. Por supuesto, siempre es una ventaja (que tengan) un conocimiento básico de lo que es



Habrán asuntos para los cuales encontrar un acuerdo es realmente necesario, pero habrá otros asuntos que incluso pueden dejarse para una futura legislación”.



Los constituyentes deben ser conscientes de que una Constitución no lo puede hacer todo”.

una Constitución, su estructura, los fines que persigue. Incluso conocimiento específico en algún área puede ayudar también para informar las negociaciones. Flexibilidad y poder de argumentación añadiría, pero sobre todo la voluntad de redactar una Constitución que pueda responder a las necesidades de una amplia mayoría. De manera muy general diría que un (constituyente) debe estar abierto a la negociación, pero también guiado por el bien común, por los principios democráticos, y por las necesidades de los ciudadanos que representa.

— ¿Cómo se debe manejar la transparencia tanto entre partidos como entre los redactores con los ciudadanos?

—Hay que establecer mecanismos para asegurar la transparencia del proceso y esto debe suceder cuanto antes. Es importante que el proceso tal y como esté diseñado sea publicitado, incluyendo planes, plazos y objetivos de las distintas fases, para que los ciudadanos sepan qué les espera. También puede influir la información acerca de la manera en la que la Convención vaya a involucrar a la ciudadanía. Como decía antes, los procesos de participación pública pueden ser durante las negociaciones, o cuando haya un borrador de la Constitución o de determinados capítulos, pero también publicitar la manera en la que la Convención vaya a tratar los insumos que reciba del público. Acerca del proceso de negociación entre constituyentes, es una pregunta bastante más complicada. Pueden necesitar un cierto espacio para negociar con cierta flexibilidad de manera que puedan llegar a una Constitución aceptable para una mayoría de los representantes, pero también para la población en su conjunto.

—¿Qué temas del siglo XXI debería incorporar una Constitución para hacer frente a las nuevas realidades tecnológicas y la inminente transformación global provocada por la pandemia?

—Una Constitución no tiene que responder a todas las circunstancias que estén presentes en un momento dado. Esta da un marco en el cual debe ser posible la formulación de políticas concretas que (puedan) lidiar con los asuntos que sean cruciales en momentos determinados. Es una pregunta muy interesante pensar la manera en la que los países han lidiado con la pandemia y si alguno de ellos consideraba necesario reformar su Constitución para poder hacerlo de manera más eficaz con futuras pandemias y con otro tipo de emergencias que no estén provistas en la Constitución ni en el sistema legal. La respuesta no está clara aún. Hay países que han debido aprobar nuevas leyes para proteger a sus ciudadanos de manera adecuada, pero ha habido otros que han usado la legislación vigente con relativo éxito, si es que se puede hablar de éxito en estos tiempos. Pero en ese contexto vale la pena recordar que una Constitución no tiene ni tampoco puede responder a toda eventualidad.